

A la Intervención Delegada del Interventor general de la Administración del Estado en el Instituto se adscriben las siguientes Unidades con la categoría orgánica de Sección:

- a) Sección de Fiscalización de Ingresos y Gastos.
- b) Sección de Contabilidad General.
- c) Sección de Contabilidad Analítica.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a la presente, en especial la Orden de 28 de enero de 1972.

La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su debido conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 31 de marzo de 1977.

ABRIL MARTORELL

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL EJERCITO

11569 REAL DECRETO 1012/1977, de 7 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Alfonso Cerón Gil pase a la situación de «Reserva».

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Alfonso Cerón Gil pase a la situación de «Reserva» por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis del corriente mes y año, cesando en su actual situación de disponible.

Dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11570 ORDEN de 29 de marzo de 1977 por la que se nombra a don Manuel Revuelta Sañudo Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Santander.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 2, del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio, y en el apartado primero de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971 y vacante el cargo de Consejero provincial de Archivos, y Bibliotecas de Santander por cese de su anterior titular, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y del ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en dicha provincia,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor, por el apartado c), de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Santander a don Manuel Revuelta Sañudo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

11571 ORDEN de 31 de marzo de 1977 por la que se da destino automático, en virtud de concurso de traslado, a los Profesores adjuntos de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Aeronáuticos, Agrónomos, Arquitectura, Caminos, Industriales, Minas, Montes, Navales, Te-

lecomunicación, que correspondía su provisión por este turno, dándose un plazo para que aquellos a quienes pudiera interesar formularsen sus respectivas peticiones de acuerdo con los requisitos y modelo exigido en la convocatoria;

Terminado el plazo de presentación de instancias, este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Adjudicar destino definitivo a los Profesores adjuntos que se mencionan, designados de forma automática, conforme previene el párrafo primero del número 3 de la convocatoria, por coincidir un solo peticionario en cada plaza y acompañar informe favorable de los Rectorados respectivos:

Don Alfonso de Aguila García (A44EC2264), destinado a la Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, al grupo XX, «Construcción II».

Don Miguel Subirachs Torné (A44EC2183), destinado a la Universidad Politécnica de Barcelona, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, al grupo XII, «Administración de Empresas».

2.º Retrasar la designación de los restantes solicitantes hasta tanto se reúnan las Comisiones designadas y eleven las correspondientes propuestas de adjudicación o emita el dictamen el Consejo Nacional de Educación sobre posible equiparación entre las plazas para las que fueron nombrados los peticionarios en virtud de concurso-oposición y las plazas que solicitan.

3.º Los Profesores a quienes se les ha adjudicado destino en virtud de la presente se posesionarán de sus cargos en 1 de octubre de 1977, con efectos de esta misma fecha, al objeto de no irrogar perjuicios a la enseñanza, en cuyo acto, en el supuesto de no haberlo hecho con anterioridad, firmarán la declaración jurada exigida para los funcionarios civiles del Estado en los artículos números tercero de la Ley 6/1961, de 19 de abril; 36, c), de la Ley de Funcionarios Civiles, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y la norma primera de la Orden ministerial de 6 de noviembre de 1963.

Conforme a lo previsto en el artículo 114.5 de la Ley General de Educación, los interesados elegirán el régimen de dedicación exclusiva o plena a que deseen acogerse en el acto de la toma de posesión.

4.º El resto de las plazas anunciadas en este concurso se declaran vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

11572 ORDEN de 14 de abril de 1977 por la que don Jesús Carrasco Muñoz de Vera cesa en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Soria.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y de conformidad con el artículo 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado que don Jesús Carrasco Muñoz de Vera cese en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Soria, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.